



IMPUESTOS NACIONALES 

**GUIA DE USUARIO:**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA DECLARACION JURADA INFORMATIVA  
DE OPERACIONES ENTRE PARTES VINCULADAS – FORMULARIO  
ELECTRONICO F-601.**

**Aplicativo Da Vinci, Actualizador Versión 2.3.0.5**

---

## CONTENIDO

PORTADA.....	1
CONTENIDO.....	2
INTRODUCCION.....	4
I. FORMULARIO ELECTRONICO F-601.....	4
II. SECCIONES DEL FORMULARIO ELECTRONICO F-601.....	5
II.1 Formulario Electrónico F-601 – Sección: Principal.....	5
Meses Comprendidos – Desde.....	5
Meses Comprendidos – Hasta.....	5
Gestión de Cierre – Mes.....	5
Gestión de Cierre – Año.....	5
A. NIT.....	6
B. Denominación o Razón Social.....	6
C. Sector Económico.....	6
D. Actividad.....	7
E. Jurisdicción.....	7
F. Característica de la Empresa.....	7
II.2 Formulario Electrónico F-601 – Sección: Vinculadas.....	8
G. Denominación o Razón Social.....	8
H. Identificación Tributaria País de Origen.....	9
I. Naturaleza Jurídica.....	9
J. País de Residencia.....	9
K. Domicilio Fiscal.....	9
L. Tipo de Vinculación.....	9
Ejemplo de registro – Sección Vinculadas.....	10
II.3 Formulario Electrónico F-601 – Sección: Operaciones.....	12
1. Tipo Operación.....	13
2. Código Tipo Operación.....	13
3. Monto de la Operación.....	14
4. Destino Final de la Mercancía.....	15
5. Cantidad de Operaciones.....	15
6. Tipo de Moneda Utilizada en la Operación.....	15
7. Método Utilizado.....	16
8. Ajuste por Precios de Transferencia.....	16
9. Índice de Rentabilidad.....	17
10. Porcentaje Obtenido según Índice de Rentabilidad.....	18
11. Tasa de Interés Pactada.....	18
12. Regalías.....	18
Ejemplo de registro – Sección Operaciones.....	18
II.4 Formulario Electrónico F-601 – Sección: Pie.....	21
A) Registre el porcentaje del total de exportaciones con vinculadas sobre el total de las exportaciones.....	21
B) Registre el porcentaje del total de importaciones con vinculadas sobre el total de las importaciones.....	22
C) ¿Cuál es la política del grupo respecto a precios de transferencia?.....	22

D) ¿Se realizaron reorganizaciones o reestructuraciones en el último año?.....	22
E) ¿Se realizaron operaciones con intangibles en el último año?.....	22
F) ¿Se discontinuo una o varias líneas de negocios en el último año?.....	22
G) ¿Cuenta con Estudio de Precios de Transferencia que respalde la presente DD.JJ. Informativa F-601? .....	22
II.5 Consideraciones en el llenado del Formulario Electrónico F-601.....	22
III. GUARDADO Y ENVÍO DEL FORMULARIO ELECTRONICO F-601.....	24
III.1 Guardado del Formulario Electrónico F-601.....	24
III.2 Envío del Formulario Electrónico F-601.....	25
Envío del Formulario F-601 a través de la Oficina Virtual.....	26
ANEXO: TABLAS PARAMETRICAS FORMULARIO ELECTRONICO F-601.....	29
TABLA 1 "SECTOR ECONOMICO" .....	29
TABLA 2 "ACTIVIDAD ECONÓMICA" .....	29
TABLA 3 "CARACTERISTICA DE LA EMPRESA" .....	35
TABLA 4 "NATURALEZA JURIDICA" .....	35
TABLA 5 "CODIFICACION DE PAISES" .....	36
TABLA 6 "TIPO DE VINCULACION" .....	37
TABLA 7 "CODIGO DE OPERACION" .....	37
TABLA 8 "CODIGO TIPO DE OPERACION" .....	38
TABLA 9 "CODIGO METODO UTILIZADO" .....	39
TABLA 10 "INDICES DE RENTABILIDAD" .....	39
TABLA 11 "REGALIAS" .....	39

## INTRODUCCION

El presente instructivo de llenado de la Declaración Jurada Informativa de Operaciones entre Partes Vinculadas – Formulario Electrónico F-601, se expone en sujeción al Artículo 6° de la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0008-15 de 30 de abril de 2015 que reglamenta el Decreto Supremo N° 2227 de 31 de diciembre de 2014 y la Ley N° 549 de 21 de julio de 2014 (Modificación del Artículo 45° e incorporación de los artículos 45° Bis y 45° Ter de la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente) “Precios de Transferencia en Operaciones entre Partes Vinculadas”.

El archivo actualizador del aplicativo Da Vinci que instala la Declaración Jurada Informativa de Operaciones entre Partes Vinculadas – Formulario Electrónico F-601 en su computador, puede ser descargado de la página web del Servicio de Impuestos Nacionales ([www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo)). Para la instalación debe tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

- Cuando se instala en un entorno de red con usuarios de dominio, se debe dar privilegios de administrador a la carpeta Da Vinci al usuario que usa el equipo.
- La instalación del software Da Vinci está probada en plataformas:
  - ☒ Windows 7 Enterprise (32 y 64 bits)
  - ☒ Windows 7 Ultimate (32 y 64 bits)
  - ☒ Windows 7 Professional (32 y 64 bits)
  - ☒ Windows Vista Enterprise
  - ☒ Windows Vista Ultimate
  - ☒ Windows XP Professional (SP2 y SP3)

## I. FORMULARIO ELECTRONICO F-601

El Formulario Electrónico F-601 para el registro de las operaciones entre partes vinculadas se encuentra en la sección formularios del Módulo Da Vinci Agente, tal como puede apreciarse en la siguiente pantalla:



El Formulario Electrónico F-601 tiene 4 secciones importantes: Principal, Vinculadas, Operaciones y Pie. Se recomienda que para un adecuado llenado del formulario el sujeto pasivo tenga identificados con anterioridad sus partes vinculadas (empresas, filiales, subsidiarias, sucursales, grupos multinacionales u otros) y las operaciones que realizó con esas partes vinculadas.

## II. SECCIONES DEL FORMULARIO ELECTRONICO F-601

### II.1 Formulario Electrónico F-601 – Sección: Principal

Esta sección básicamente describe la gestión que se está declarando en el formulario y los datos que identifican al sujeto pasivo, tales como: Nombre o Razón Social, NIT, Actividad, Jurisdicción, etc. Entonces cuando se haga "doble clic" sobre la opción Formulario 601, aparecerá la siguiente pantalla:

The screenshot displays the 'Formulario 601' interface. The title bar indicates 'DaVinci - [Formulario 601]' with menu options 'Archivo', 'Ver Ventanas', and 'Ayuda'. The user is identified as 'FORMULARIO'. The sidebar on the left shows 'Opciones Generales' and 'Módulos Instalados', including 'Formularios Electrónicos' (Formulario 110, Boletas, ICM, IT, ITF, IUE, IVA, RC-IVA, Envío Formulario, Operaciones partes vinculadas, Formulario 601) and 'Consultores' (RC - IVA, IATA, Libro de Compras y Ventas, Registro Auxiliar - Bancarización, LCV Regalía Minera, Clínicas, Distribuidoras Eléctricas, Bebidas Refrescantes). The main content area is titled '1. Identificación de la Gestión a la que corresponde la declaración y del Sujeto Pasivo'. It includes a 'Meses Comprendidos' section with 'Desde' and 'Hasta' dropdowns set to '11/01/2016'. A 'Gestión de Cierre' section has 'Mes' and 'Año' dropdowns. The 'Identificación del Sujeto Pasivo' section contains fields for: A. NIT; B. Denominación o Razón Social; C. Sector Económico (with a 'SELECCIONAR' dropdown); D. Actividad (with a 'SELECCIONAR' dropdown and a 'Detalle Actividad' text area); E. Jurisdicción; F. Característica de la Empresa (with a 'SELECCIONAR' dropdown). At the bottom, there are 'Total Vinculadas' and 'Total Operaciones' input fields, and an 'Adicionar Vinculada' button. A vertical banner on the left side of the main area reads '601 ORIGINAL'.

**Meses Comprendidos – Desde:** Deberá ingresar el día, mes y año que corresponden al inicio de la gestión que declara.

**Meses Comprendidos – Hasta:** Deberá ingresar el día, mes y año que corresponden al final de la gestión que declara.

**Gestión de Cierre – Mes:** Deberá ingresar el mes de cierre de acuerdo a su actividad económica de conformidad a los plazos de cierre que se contemplan en el Artículo 39° del Decreto Supremo N° 24051 "Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas".

**Gestión de Cierre – Año:** Deberá ingresar la gestión a la cual corresponde la declaración en el formulario, misma que debe estar relacionada con los campos de meses comprendidos "desde-hasta".

Por ejemplo, para la gestión 2015 considerando un periodo anual sin interrupciones y de acuerdo al tipo de actividad del sujeto pasivo, se tendría los siguientes cierres:

Meses comprendidos		Gestión de cierre		Tipo de empresa
Del:	Al:	Mes:	Año:	
01/04/2014	31/03/2015	3	2015	Industriales y petroleras
01/07/2014	30/06/2015	6	2015	Gomeras, castañeras, agrícolas, ganaderas y agroindustriales
01/10/2014	30/09/2015	9	2015	Mineras
01/01/2015	31/12/2015	12	2015	Bancarias, seguros, comerciales, servicios y otras.

A continuación se describen los datos que identifican al sujeto pasivo:

**A. NIT :** Deberá ingresar el Número de Identificación Tributaria, que le es proporcionado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) al momento de inscribirse y por el cual es identificado como sujeto pasivo.

**B. Denominación o Razón Social:** Deberá ingresar el Nombre o Razón Social que lo identifica como sujeto pasivo, mismo que fue proporcionado al SIN al momento de su inscripción.

**C. Sector Económico:** Deberá seleccionar el sector económico al cual pertenece el sujeto pasivo de acuerdo a la siguiente lista de paramétricas de la Tabla 1:

TABLA 1	
SECTOR ECONÓMICO	
1	Petróleo crudo y gas natural
2	Industrias manufactureras
3	Comercio
4	Transporte y almacenamiento
5	Telecomunicaciones
6	Software
7	Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas
8	Minerales metálicos y no metálicos
9	Construcción
10	Electricidad gas y agua
11	Agricultura, silvicultura, caza y pesca
12	Otro

Cuando el sujeto pasivo no pertenezca a alguno de los sectores económicos que se proponen en la paramétrica, podrá seleccionar la opción "Otro" e ingresar el sector económico al que considera pertenece por la actividad que desarrolla en el campo "Especificar sector Económico", como se muestra en la siguiente captura:

ayuda

Usuario:  
FORMULARIO

Formulario 601

Principal

1. Identificación de la Gestión a la que corresponde la declaración y del Sujeto Pasivo

Meses Comprendidos

Desde: 12/01/2016 Hasta: 12/01/2016

Gestión de Cierre

Mes Año

Identificación del Sujeto Pasivo

A. NIT:

B. Denominación o Razón Social

C. Sector Económico

[12] Otro

Especificar Sector Económico

**D. Actividad:** Deberá seleccionar la actividad del sujeto pasivo de acuerdo a la lista de paramétricas de la Tabla 2. Las actividades que se despliegan en esta paramétrica son las mismas del CIIU de actividades que proporciona el SIN al momento de la inscripción, es decir, van desde el CIIU 10101 hasta el CIIU 90303, de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA 2	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	
10101	Exploración de Hidrocarburos
10102	Extracción de petróleo crudo y gas natural
10103	Refinación e Industrialización de Hidrocarburos
...	...
...	...
...	...
90301	Instituciones públicas financieras
90302	Gobierno Autónomo Departamental
90303	Gobierno Autónomo Municipal

**E. Jurisdicción:** Deberá ingresar la jurisdicción tributaria a la que pertenece el sujeto pasivo según su inscripción en el SIN.

**F. Característica de la Empresa:** Deberá seleccionar la característica de la empresa que describa el tipo de operaciones que realiza el sujeto pasivo, en base a la lista de paramétricas de la Tabla 3:

TABLA 3	
CARACTERÍSTICA DE LA EMPRESA	
1	Entidades de manufactura/producción.
2	Entidades de distribución.
3	Prestadores de servicios.
4	Arrendadores.
5	Licenciatarios.
6	Otro

Quando el sujeto pasivo considere que las opciones que presenta la paramétrica no se ajustan a las funciones que desarrolla, podrá seleccionar la opción "Otro" e ingresar la característica de la empresa que considera se ajusta a las funciones que realiza.

Los campos "**Total Vinculadas**" y "**Total Operaciones**" son llenados automáticamente por el aplicativo Da Vinci, en función **al registro del sujeto pasivo de sus partes vinculadas y las**

**operaciones con estas partes vinculadas.** Por ejemplo, una empresa que haya registrado 2 partes vinculadas y un total de 3 operaciones con estas partes vinculadas, al momento de seleccionar la opción **"Guardar"** el aplicativo desplegará los siguientes totales de la información registrada:

The screenshot shows a form with the following fields:

- E. Jurisdicción: POTOSI
- F. Característica de la Empresa: [6] Otro
- Especificar Característica de la Empresa: EXTRACCION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES
- Total Vinculadas: 2
- Total Operaciones: 3
- Adicionar Vinculada (button)

Al hacer "clic" en la pestaña **"Adicionar Vinculada"** el aplicativo desplegará la segunda sección del formulario (Vinculadas), para que el sujeto pasivo pueda registrar todas sus partes vinculadas, sección que se encuentra descrita a continuación:

## II.2 Formulario Electrónico F-601 – Sección: Vinculadas

En esta sección el sujeto pasivo deberá registrar todas las partes vinculadas con las cuales tiene operaciones, identificándolas por nombre, registro tributario, país de residencia, etc. Entonces cuando se haga "clic" sobre la pestaña "Adicionar Vinculada", aparecerá la siguiente pantalla:

The screenshot shows the 'Formulario 601' application interface. The main window is titled '2. Identificación de las Partes Vinculadas y Operaciones'. The interface includes a sidebar with 'Opciones Generales' and 'Módulos Instalados'. The main content area contains the following fields:

- G. Denominación o Razón Social
- H. Identificación Tributaria País de Origen
- I. Naturaleza Jurídica: SELECCIONAR
- J. País de Residencia
- K. Domicilio Fiscal
- L. Tipo de Vinculación: SELECCIONAR

Buttons at the bottom include 'Editar parte vinculada', 'Eliminar parte vinculada', 'Registrar', and 'Adicionar Operaciones'.

**G. Denominación o Razón Social:** En este campo se deberá ingresar el nombre o razón social de la parte vinculada (empresa, filial, subsidiaria, sucursal, grupo multinacional u otro) con la cual el sujeto pasivo tiene operaciones comerciales y/o financieras.

**H. Identificación Tributaria País de Origen:** En este campo deberá ingresar el número, código o registro que identifica a la parte vinculada en su país de origen. Por ejemplo, en el caso de una parte vinculada (empresa) que se encuentre en la República del Perú, en este campo deberá ingresar el "Registro Único de Contribuyente (RUC)" proporcionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Referencialmente se cita algunos identificadores tributarios que las empresas deben obtener según la normativa de sus países, que son:

- En Bolivia, Colombia, El Salvador y Guatemala se llama NIT (Número de Identificación Tributaria).
- En Panamá, Paraguay, Perú y en Ecuador se llama RUC (Registro Único de Contribuyentes).
- En Venezuela se llama RIF (Registro Único de Información Fiscal).
- En Uruguay se utiliza el RUT (Registro Único Tributario).
- En Estados Unidos, el número usado es el SSN (Social Security Number o Número de Seguro Social). Los contribuyentes que no tienen un SSN deben usar un TIN (Taxpayer Identification Number o Número de Identificación del Contribuyente).

**I. Naturaleza Jurídica:** En este campo deberá seleccionar la naturaleza jurídica de la parte vinculada de acuerdo a la lista de paramétricas de la Tabla 4:

TABLA 4	
NATURALEZA JURÍDICA	
NAT	Persona Natural
JUR	Persona Jurídica

**J. País de Residencia:** En este campo deberá seleccionar el país de residencia de la parte vinculada de acuerdo a la lista de paramétricas de la Tabla 5. Las opciones de países que despliega esta paramétrica se encuentran en orden alfabético y van desde el Código 100 hasta el Código 336, de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA 5	
CODIFICACION DE PAISES	
100	Afganistán
101	Albania
102	Alemania
...	...
...	...
...	...
334	Zambia
335	Zimbabwe
336	Otro

Cuando en la paramétrica no se encuentre el país de la parte vinculada que se está informando, se podrá seleccionar la opción "Otro" y registrar el país que corresponde.

La Tabla 5 puede apreciarse de manera completa al final del presente documento.

**K. Domicilio Fiscal:** Deberá ingresar el domicilio fiscal de la parte vinculada, es decir, la dirección de la empresa vinculada en el país en la cual se encuentra o reside.

**L. Tipo de Vinculación:** En este campo se deberá seleccionar el tipo de vinculación que tiene el sujeto pasivo con su parte vinculada de conformidad al Decreto Supremo N° 2227, la selección se hará por medio de la lista de paramétricas de la Tabla 6:

TABLA 6		
TIPO DE VINCULACIÓN		
1	D.S. 2227, Art. 2, Paragrafo I, Numeral 1	Una persona natural o jurídica nacional participe directamente o a través de terceros en la dirección, control, administración o posea capital en una o más empresas del exterior o, sucursales, filiales o subsidiarias de empresas del exterior que realicen operaciones en territorio nacional;
2	D.S. 2227, Art. 2, Paragrafo I, Numeral 2	Una persona natural o jurídica del exterior, participe directamente o a través de terceros en la dirección, control, administración o posea capital en una o más empresas nacionales o sucursales, filiales, o subsidiarias de empresas del exterior que operen en territorio nacional
3	D.S. 2227, Art. 2, Paragrafo I, Numeral 3	Una persona natural o jurídica con operaciones en territorio nacional que mantenga relaciones comerciales y/o financieras directas o indirectas, con personas naturales o jurídicas domiciliadas o que realicen operaciones en países o regiones con baja o nula tributación
4	D.S. 2227, Art. 2, Paragrafo I, Numeral 4	Una empresa sucursal, filial o subsidiaria en territorio nacional mantenga operaciones con su casa matriz del exterior o viceversa
5	D.S. 2227, Art. 2, Paragrafo I, Numeral 5	Se realicen operaciones comerciales y/o financieras entre una sucursal, filial o subsidiaria situada en territorio nacional y otra del exterior de una misma casa matriz
6	D.S. 2227, Art. 2, Paragrafo I, Numeral 6	Se realicen operaciones comerciales y/o financieras entre una empresa nacional y otra en el extranjero, cuyos propietarios, accionistas, socios, gerentes, miembros de directorio o personal jerárquico tengan parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad

### Ejemplo de registro – Sección Vinculadas:

Por ejemplo si el sujeto pasivo registrara la siguiente parte vinculada: GLENCORE INTERNATIONAL AG, con identificador tributario 1-2568-795-001, residente en Gran Bretaña con la dirección "49 Parkway London, NW1 7PN United Kingdom", y con la vinculación establecida en el D.S. 2227, Art. 2, Paragrafo I, Numeral 2; el aplicativo desplegaría los siguientes datos en pantalla:

Principal

2. Identificación de las Partes Vinculadas y Operaciones

G. Denominación o Razón Social <b>GLENCORE INTERNATIONAL AG</b>	H. Identificación Tributaria País de Origen <b>1-2568-795-001</b>
I. Naturaleza Jurídica [2] Persona Jurídica	J. País de Residencia [177] Gran Bretaña
K. Domicilio Fiscal <b>49 PARKWAY LONDON, NW1 7PN UNITED KINGDOM</b>	
L. Tipo de Vinculación [2] D.S. 2227, Art. 2, Parágrafo I, Numeral 2	

[2] Una persona natural o jurídica del exterior, participe directamente o a través de terceros en la dirección, control, administración o posea capital en una o más empresas nacionales o sucursales, filiales, o subsidiarias de empresas del exterior que operen en territorio nacional

Editar parte vinculada
Eliminar parte vinculada
Registrar

Adicionar Operaciones

601 ORIGINAL

nulario

Con estos datos, al hacer "clic" sobre la pestaña "Registrar" el aplicativo procedería a registrar la parte vinculada del sujeto pasivo, mismo que se visualizaría en el recuadro inferior del formulario, tal como puede apreciarse en la siguiente pantalla:

2. Identificación de las Partes Vinculadas y Operaciones

G. Denominación o Razón Social:

H. Identificación Tributaria País de Origen:

I. Naturaleza Jurídica:

J. País de Residencia:

K. Domicilio Fiscal:

L. Tipo de Vinculación:

Denominación	Identificación tributaria	Naturaleza jurídica	País
▶ GLENCORE INTERNATIONAL AG	1-2568-795-001	[2] Persona Jurídica	[177] Gran

Como puede apreciarse al registrar la parte vinculada, los datos del formulario se limpian para ingresar datos de una nueva parte vinculada del sujeto pasivo. Siguiendo el ejemplo, si se quiere editar la información registrada de la parte vinculada, se deberá seleccionarla con el icono de flecha que aparece en el lado izquierdo del recuadro y después hacer "clic" sobre la pestaña "Editar parte vinculada", al hacer esto el aplicativo desplegará nuevamente la información de la parte vinculada para proceder a su edición en los campos correspondientes, de acuerdo a la siguiente pantalla:

**2. Identificación de las Partes Vinculadas y Operaciones**

**Vinculadas Principal**

**601 ORIGINAL**

**ulario**

G. Denominación o Razón Social: **GLENCORE INTERNATIONAL AG**

H. Identificación Tributaria País de Origen: **1-2568-795-001**

I. Naturaleza Jurídica: **[2] Persona Jurídica**

J. País de Residencia: **[177] Gran Bretaña**

K. Domicilio Fiscal: **49 PARKWAY LONDON, NW1 7PN UNITED KINGDOM**

L. Tipo de Vinculación: **[2] D.S. 2227, Art. 2, Parágrafo 1, Numeral 2**

[2] Una persona natural o jurídica del exterior, participe directamente o a través de terceros en la dirección, control, administración o posea capital en una o más empresas nacionales o sucursales, filiales, o subsidiarias de empresas del exterior que operen en territorio nacional

**Editar parte vinculada**    **Eliminar parte vinculada**    **Registrar**

Denominación	Identificación tributaria	Naturaleza jurídica	País
GLENCORE INTERNATIONAL AG	1-2568-795-001	[2] Persona Jurídica	[177] Gran

**Adicionar Operaciones**

Habiendo procedido a la edición de los datos de la parte vinculada, se deberá hacer "clic" nuevamente sobre la opción "Registrar", de esta forma la parte vinculada con los nuevos datos podrán apreciarse en forma de fila en el recuadro de abajo del formulario y se limpiará la pantalla para el registro de una nueva parte vinculada.

Para eliminar una parte vinculada, se deberá seleccionar la fila que corresponde a la parte vinculada, con el icono de flecha que aparece en el lado izquierdo del recuadro y después hacer "clic" sobre la opción "Eliminar parte vinculada". Debe tenerse presente que al eliminar una parte vinculada el aplicativo eliminará también todas las operaciones registradas que se encuentran asociadas a esa parte vinculada.

Al seleccionar una fila que corresponde a una parte vinculada con la flecha del recuadro y al hacer "clic" en la pestaña "**Adicionar Operaciones**" el aplicativo desplegará la tercera sección del formulario (Operaciones), para que el sujeto pasivo pueda registrar todas las operaciones comerciales y/o financieras asociadas a esa parte vinculada, sección que se encuentra descrita a continuación:

### II.3 Formulario Electrónico F-601 – Sección: Operaciones

En esta sección el sujeto pasivo deberá registrar todas las operaciones comerciales y/o financieras asociadas con una parte vinculada, identificándolas por operaciones de ingreso, egreso, activo y pasivo, detallando además monto de la operación, cantidad de operaciones, método de precios de transferencia utilizado, etc. Entonces cuando se haga "clic" sobre la pestaña "Adicionar Operaciones", aparecerá la siguiente pantalla:

**1. Tipo Operación:** En este campo se deberá seleccionar el tipo de operación clasificada como operación de ingreso, egreso, activo o pasivo, de acuerdo a la lista de paramétricas de la Tabla 7:

TABLA 7	
CÓDIGO DE OPERACIÓN	
1	Operaciones de Ingreso
2	Operaciones de Egreso
3	Operaciones de Activo
4	Operaciones de Pasivo

**2. Código Tipo Operación:** En este campo deberá seleccionar la operación comercial y/o financiera que el sujeto pasivo tiene con su parte vinculada, misma que está en función al tipo de operación de ingreso, egreso, activo o pasivo del numeral anterior (1. Tipo de Operación), cuyas opciones se despliegan de acuerdo a la lista de paramétricas de la Tabla 8:

TABLA 8		
CÓDIGO TIPO DE OPERACIÓN		
100	INGRESO	Exportación o venta de inventarios producidos
101	INGRESO	Exportación o venta de inventarios para distribución no producidos
...	...	...
...	...	...
127	INGRESO	Utilidad o pérdida por derivados financieros
128	INGRESO	Otros ingresos
200	EGRESO	Importación de inventarios para producción
201	EGRESO	Importación de inventarios para distribución
...	...	...
...	...	...
225	EGRESO	Utilidad o pérdida por derivados financieros
226	EGRESO	Otros Egresos
300	ACTIVO	Préstamos o créditos
301	ACTIVO	Otros Activos
400	PASIVO	Préstamos o créditos
401	PASIVO	Otros pasivos

Cuando se seleccione **Operaciones de Ingreso** en el campo "1. Tipo de Operación", automáticamente en el campo "2. Código Tipo Operación", **el aplicativo desplegará solo las operaciones de ingreso asociadas** de acuerdo a las tablas paramétricas. Similar situación ocurrirá cuando se seleccione las operaciones de egreso, activo y pasivo.

Si en la paramétrica que despliega las operaciones de ingreso, el sujeto pasivo no encontrara la operación comercial y/o financiera que refleje adecuadamente la operación realizada con su parte vinculada en el exterior, se podrá seleccionar la opción "Otros Ingresos", ante lo cual el aplicativo habilitara un campo para registrar la operación requerida (Especificar Tipo Operación), de acuerdo a la siguiente pantalla:

Similar proceso también se contempla cuando en el aplicativo se seleccione las operaciones de egreso, activo y pasivo.

La Tabla 8 puede apreciarse de manera completa al final del presente documento.

**3. Monto de la Operación:** En este campo se deberá ingresar el monto total anual consolidado al cual ascendió la operación registrada en el campo "2. Código Tipo de Operación", y que fue efectuada con la parte vinculada del sujeto pasivo. Los importes que se registren en este campo deberán estar expresados en bolivianos.

**4. Destino Final de la Mercancía:** Este campo es condicional y solo se activará y visualizará en pantalla, si se selecciona las siguientes operaciones de ingreso que se encuentran en el campo "2. Código Tipo de Operación":

TABLA 8		
100	INGRESO	Exportación o venta de inventarios producidos
101	INGRESO	Exportación o venta de inventarios para distribución no producidos
120	INGRESO	Exportación o venta de activos fijos

Por ejemplo si se procediera a registrar la operación de ingreso con el Código 100 "Exportación o venta de inventarios producidos" con destino a Sudáfrica cuyo monto total anual consolidado ascendió a Bs2.500.000.-, el aplicativo desplegaría la siguiente información en pantalla:

Siguiendo el ejemplo, si la misma operación se repitiera pero el destino de la mercancía cambiará, está se considerará una operación independiente de la otra y deberá tener un registro por separado, dicho de otra forma, el registro de este tipo de operaciones estará en función al número de destinos de las mercancías.

El campo "4. Destino Final Mercancía" despliega los países en base a una lista de paramétricas según la Tabla 5.

**5. Cantidad de Operaciones:** En este campo se deberá ingresar la cantidad de operaciones que fueron efectuadas en la gestión anual, de conformidad a la operación comercial y/o financiera seleccionada en el campo "2. Código Tipo de Operación".

**6. Tipo de Moneda Utilizada en la Operación:** En este campo se deberá ingresar el tipo de moneda originalmente utilizada en la operación comercial y/o financiera con la parte vinculada. Por ejemplo, de tenerse una operación comercial con una parte vinculada que se encuentra en los Estados Unidos de Norteamérica, y esta operación fue pactada en dólares, en el campo correspondiente deberá ingresarse: Dólares Americanos o Dólares USA.

Solo como ejemplo y en el marco de la referencia, en cuadro siguiente se describe la moneda utilizada en algunos países:

EUROPA		AMERICA		OCEANIA	
País	Moneda	País	Moneda	País	Moneda
Alemania	Euro	Argentina	Peso Argentino	Australia	Dólar Australiano
Dinamarca	Corona Danesa	Brasil	Real	Nueva Zelanda	Dólar de Nueva Zelanda
España	Euro	Canadá	Dólar de Canadá	Vanuatu	Vatu
Francia	Euro	Chile	Peso Chileno		
Italia	Euro	Colombia	Peso Colombiano		
Reino Unido	Libra esterlina	Ecuador	Dólar USA		
Rusia	Rublo	Estados Unidos	Dólar USA		
Suecia	Corona sueca	México	Peso mexicano		
Suiza	Franco Suizo	Perú	Sol		
ASIA		AFRICA			
País	Moneda	País	Moneda		
Arabia Saudita	Rial Saudita	Argelia	Dinar argelino		
China	Yuan Renminbi	Egipto	Libra egipcia		
India	Rupia hindú	Kenia	Chelín keniana		
Japón	Yen	Marruecos	Dirham marroquí		
Singapur	Dólar de Singapur	Nigeria	Naira		
Turquía	Dong	Sudafrica	Rand		

**7. Método Utilizado:** En este campo deberá seleccionar el método para la determinación del valor de las operaciones comerciales y/o financieras en condiciones de independencia, es decir, deberá ingresar el método que demuestra la aplicación del principio de plena competencia o concurrencia. Los citados métodos podrán ser elegidos de una lista de paramétricas que el aplicativo despliega de acuerdo a la Tabla 9:

TABLA 9	
CÓDIGO MÉTODO UTILIZADO	
1	Método del precio comparable no controlado
2	Método del precio de reventa
3	Método del costo adicionado
4	Método de la distribución de utilidades
5	Método del margen neto de la transacción
6	Método del precio notorio en transacciones en mercados transparentes

Para la descripción y aplicación de estos métodos, el sujeto pasivo debe remitirse al Art. 45° Ter de la Ley N° 843 y al Art. 7 del Decreto Supremo N° 2227.

Referencialmente, se cita la "Declaración del Principio de Plena Competencia", que se encuentra en el Art. 9° del Modelo de Convenio Tributario de las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE):

*"(Cuando)... dos empresas (asociadas) estén, en sus relaciones comerciales o financieras, unidas por condiciones aceptadas o impuestas que difieran de las que serían acordadas por empresas independientes, los beneficios que habrían sido obtenidos por una de las empresas de no existir dichas condiciones, y que de hecho no se han realizado a causa de las mismas, podrán incluirse en los beneficios de esa empresa y someterse a imposición en consecuencia".*

**8. Ajuste por Precios de Transferencia:** En este campo deberá ingresar el ajuste por Precios de Transferencia, resultante de la aplicación de alguno de los métodos seleccionados en el campo "7. Método Utilizado", en caso de no determinarse ajustes la casilla debe dejarse en blanco. Los importes que se registren en este campo deberán estar expresados en bolivianos.

**9. Índice de Rentabilidad:** Este campo es condicional y solo se activará y visualizará en pantalla, si se selecciona los métodos de Precios de Transferencia que utilizan índices de rentabilidad para comparar y que se encuentran descritos en el campo "7. Método Utilizado" (métodos 2 a 5), de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA 9	
CÓDIGO MÉTODO UTILIZADO	
2	Método del precio de reventa
3	Método del costo adicionado
4	Método de la distribución de utilidades
5	Método del margen neto de la transacción

El campo "9. Índice de Rentabilidad" deberá seleccionarse en base a una lista de paramétricas que puede apreciarse en la Tabla 10:

TABLA 10	
INDICES DE RENTABILIDAD	
1	Margen Operativo / Activos Operativos
2	Margen Operativo / Ingresos Operativos (ventas)
3	Margen Bruto / Gastos operativos
4	Margen Bruto / Ventas
5	Margen Bruto / Costo de ventas
6	Margen operativo / Costo de ventas + Gastos operativos
7	Otro

Si en ésta paramétrica que despliega los índices de rentabilidad, el sujeto pasivo no encontrará el índice de rentabilidad utilizado para valorar sus operaciones comerciales y/o financieras de conformidad a un método de precios de transferencia utilizado, podrá seleccionar la opción "Otro", ante lo cual el aplicativo habilitara un campo para registrar el índice de rentabilidad requerido (Especificar Rentabilidad), de acuerdo a la siguiente pantalla:

**10. Porcentaje Obtenido según Índice de Rentabilidad:** Este campo es condicional y solo se activará y visualizará en pantalla, si se seleccionó alguno de los métodos de Precios de Transferencia que utilizan índices de rentabilidad (métodos 2 a 5 según paramétrica) a efectos de determinar si la vinculación influyó en la determinación del precio o valor.

El campo supone el ingreso del porcentaje obtenido según la aplicación del índice de rentabilidad elegido en el campo "9. Índice de Rentabilidad". Este índice obtenido por la empresa será contrastado con los correspondientes comparables que haya seleccionado en función del método o métodos de valoración elegidos.

En el marco de la referencia el Índice de Rentabilidad también es conocido como Indicador de Nivel de Ganancia o PLI (Profit Level Indicator).

**11. Tasa de Interés Pactada:** En este campo se deberá seleccionar la tasa de interés pactada de las operaciones comerciales y/o financieras del sujeto pasivo con su parte vinculada, en particular cuando se trate de operaciones que impliquen la fijación de una tasa de interés, como por ejemplo:

TABLA 8		
CÓDIGO TIPO DE OPERACIÓN		
115	INGRESO	Intereses sobre préstamos
214	EGRESO	Intereses sobre préstamos
300	ACTIVO	Préstamos o créditos
400	PASIVO	Préstamos o créditos

**12. Regalías:** Este campo es condicional y solo se activará y visualizará en pantalla, si se selecciona las siguientes operaciones que se encuentran descritas en el campo "2. Código Tipo Operación", de acuerdo a los siguientes códigos:

TABLA 8		
CÓDIGO TIPO DE OPERACIÓN		
108	INGRESO	Regalías
207	EGRESO	Regalías

En este campo deberá seleccionarse el criterio utilizado por el sujeto pasivo para pactar la remuneración por el pago o cobro de regalías con su parte vinculada, mismo que deberá ser elegido de la lista de paramétrica de opciones según la Tabla 11:

TABLA 11	
REGALÍAS	
1	Porcentaje sobre ventas
2	Monto fijo
3	Otros criterios

En caso de utilizarse otro criterio para la determinación de la regalía deberá seleccionarse la opción "Otros criterios".

### Ejemplo de registro – Sección Operaciones:

Supóngase que la Empresa PDT MOTORS S.A., se encuentra llenando la Declaración Jurada Informativa de Operaciones con Partes Vinculadas – Formulario Electrónico F-601, en virtud a la operación de importación de vehículos desde su casa matriz PDT MOTOR CORPORATION GLOBAL domiciliada en Argentina.

PDT MOTORS S.A. no tiene actividades de ensamblaje ni acabado de los vehículos, se dedica únicamente a la distribución de los mismos, realizando importaciones al inicio de cada trimestre (Enero, Abril, Julio y Octubre). En la gestión 2015 importó unidades para su distribución por valor de 20.24 millones de bolivianos. Sus ventas para esta gestión llegaron a 23 millones de bolivianos.

Una vez que la empresa aplicó la normativa de precios de transferencia a sus operaciones, mediante el método del Precio de Reventa y en base a los comparables seleccionados estableció un Rango de Diferencias de Valor con el indicador financiero "margen bruto sobre ventas", cuyos límites inferior y superior del valor de las transacciones son 14% y 18% respectivamente, además de obtener el valor medio del rango de 16%. El margen obtenido por PDT MOTORS S.A. según el índice de rentabilidad seleccionado fue de 12%, determinándose en consecuencia un ajuste por precios de transferencia de 920.000 bolivianos. Tales datos deberían estar reflejados en el Formulario F-601 de acuerdo a lo que se expone en la siguiente pantalla:

3. Operaciones entre partes vinculadas

PDT MOTOR CORPORATION GLOBAL

1. Tipo Operación: [2] Operaciones de Egres  
2. Código Tipo de Operación: [201] Importación de inventarios para distribución  
3. Monto de la Operación: 20240000  
5. Cantidad de Operaciones: 4  
6. Tipo de Moneda Utilizada en la Ope.: BOLIVIANOS  
7. Método Utilizado: [2] Método del precio de reventa  
8. Ajuste por Precios de Transferencia: 920000  
9. Índice de Rentabilidad: [4] Margen Bruto / Ventas  
10. Porcentaje obtenido según Índice de Rentabilidad: 12

11. Tasa de Interés Pactada:

Editar Operación Eliminar Operación Registrar

Tipo operació	Código opera	Otro tipo de o	Monto de ope	Destino final	Otro destino	Cantidad de o	Tipo moneda	Método utiliza	Ajuste prec
---------------	--------------	----------------	--------------	---------------	--------------	---------------	-------------	----------------	-------------

Adicionar Pie

Con estos datos, al hacer "clic" sobre la pestaña "Registrar" el aplicativo procedería a registrar la operación con la citada parte vinculada, misma que se visualizaría en el recuadro inferior del formulario, tal como puede apreciarse en la siguiente pantalla:

3. Operaciones entre partes vinculadas

PDT MOTOR CORPORATION GLOBAL

1. Tipo Operación: SELECCIONAR  
 2. Código Tipo de Operación: SELECCIONAR

3. Monto de la Operación:   
 5. Cantidad de Operaciones:

6. Tipo de Moneda Utilizada en la Ope.:   
 7. Método Utilizado: SELECCIONAR  
 8. Ajuste por Precios de Transferencia:

11. Tasa de Interés Pactada:

Editar Operación Eliminar Operación Registrar

Tipo operación	Código opera	Otro tipo de o	Monto de ope	Destino final	Otro destino	Cantidad de o	Tipo moneda	Método utiliza	Ajuste prec
[2] Operacion	[201] Importa		20240000			4	BOLIVIANOS	[2] Método de	920000

Adicionar Pie

Al registrar la operación con la parte vinculada, los datos del formulario se limpian para ingresar datos de una nueva operación vinculada. Siguiendo el ejemplo, si el sujeto pasivo quiere editar la información registrada de la operación vinculada, deberá seleccionarla con el icono de flecha que aparece en el lado izquierdo del recuadro y hacer "clic" sobre la opción "Editar Operación", al hacer esto el aplicativo desplegará nuevamente la información de la operación vinculada para proceder a su edición en los campos correspondientes, de acuerdo a la siguiente pantalla:

3. Operaciones entre partes vinculadas

PDT MOTOR CORPORATION GLOBAL

1. Tipo Operación: [2] Operaciones de Egres  
 2. Código Tipo de Operación: [201] Importación de inventarios para distribución

3. Monto de la Operación: 20240000  
 5. Cantidad de Operaciones: 4

6. Tipo de Moneda Utilizada en la Ope.: BOLIVIANOS  
 7. Método Utilizado: [2] Método del precio de reventa  
 8. Ajuste por Precios de Transferencia: 920000

9. Índice de Rentabilidad: [4] Margen Bruto / Ventas  
 10. % Obtenido según Índice de Rentabilidad: 12

11. Tasa de Interés Pactada:

Editar Operación Eliminar Operación Registrar

Tipo operación	Código opera	Otro tipo de o	Monto de ope	Destino final	Otro destino	Cantidad de o	Tipo moneda	Método utiliza	Ajuste prec
[2] Operacion	[201] Importa		20240000			4	BOLIVIANOS	[2] Método de	920000

Adicionar Pie

Habiendo procedido a la edición de los datos de la operación vinculada, se deberá hacer "clic" nuevamente sobre la opción "Registrar", de esta forma la operación vinculada con los nuevos datos

podrán apreciarse en el recuadro de abajo del formulario y se limpiara la pantalla para el registro de una nueva operación vinculada.

Para eliminar una operación vinculada, se debe seleccionar la fila de la operación con el icono de flecha que aparece en el lado izquierdo del recuadro y hacer "clic" sobre la opción "Eliminar operación".

Habiendo ya registrado la operación vinculada, al hacer "clic" en la pestaña "**Adicionar Pie**" el aplicativo ingresará a la cuarta y última sección del formulario, que corresponde a un set de preguntas efectuadas al sujeto pasivo, relacionadas al ámbito de precios de transferencia, sección que se encuentra descrita a continuación:

#### II.4 Formulario Electrónico F-601 – Sección: Pie

En esta sección el sujeto pasivo deberá responder preguntas relacionadas al ámbito de precios de transferencia, que tienen que ver con exportaciones, importaciones, reorganizaciones, operaciones con intangibles, etc. Entonces cuando se haga "clic" sobre la pestaña "Adicionar Pie", aparecerá la siguiente pantalla:

**A) Registre el porcentaje del total de exportaciones con vinculadas sobre el total de las exportaciones:** Se deberá registrar dicho porcentaje en función de la información que posea el sujeto pasivo. Por ejemplo si se tuviera un total de exportaciones con partes vinculadas de Bs2.500.000.-, y se tuviera un total de exportaciones que incluye operaciones con vinculadas y no vinculadas (independientes) de Bs4.800.300.-, el porcentaje a registrar en dicho campo sería de 52% (redondeado). El campo posee un límite de 300 caracteres por lo que si se quiere introducir información adicional o aclaratoria, puede efectuarse.

**B) Registre el porcentaje del total de importaciones con vinculadas sobre el total de las importaciones:** Se deberá registrar dicho porcentaje en función de la información que posea el sujeto pasivo. Por ejemplo si se tuviera un total de importaciones con partes vinculadas de Bs3.700.250.-, y se tuviera un total de importaciones que incluye operaciones con vinculadas y no vinculadas (independientes) de Bs5.820.000.-, el porcentaje a registrar en dicho campo sería de 64% (redondeado). El campo posee un límite de 300 caracteres por lo que si se quiere introducir información adicional o aclaratoria, puede efectuarse.

**C) ¿Cuál es la política del grupo respecto a precios de transferencia?:** El campo es requerido con un límite de 300 caracteres, por lo que el sujeto pasivo deberá registrar cual es la política que tiene respecto a precios de transferencia con sus partes vinculadas (empresas, filiales, subsidiarias, sucursales, grupos multinacionales u otros).

**D) ¿Se realizaron reorganizaciones o reestructuraciones en el último año?:** El campo es requerido con un límite de 300 caracteres y se encuentra sujeto a la condicionante de respuestas "Sí" o "No". Si se selecciona la opción "Sí", se debe describir las reorganizaciones o reestructuraciones que tuvo la empresa en la gestión que se declara detallando hechos relevantes de los eventos (fechas, nombre de empresas, importes, etc.). Si se selecciona la opción "No" el recuadro para ingresar información no se habilita.

**E) ¿Se realizaron operaciones con intangibles en el último año?:** El campo es requerido con un límite de 300 caracteres y se encuentra sujeto a la condicionante de respuestas "Sí" o "No". Si se selecciona la opción "Sí", se debe describir las operaciones comerciales y/o financieras que se tuvieron con la parte vinculada que involucraron intangibles, por ejemplo, identificación del intangible, fechas de las operaciones, importes relacionados, además de otros hechos relevantes. Si se selecciona la opción "No" el recuadro para ingresar información no se habilita.

**F) ¿Se discontinuó una o varias líneas de negocios en el último año?:** El campo es requerido con un límite de 300 caracteres y se encuentra sujeto a la condicionante de respuestas "Sí" o "No". Si se selecciona la opción "Sí", se debe describir las razones que conllevaron a discontinuar una o varias líneas de negocios en la gestión que se declara, por ejemplo, identificación de la línea de negocios, fecha en la que se discontinuó la línea de negocios, importes relacionados con la rentabilidad de la empresa, además de otros hechos relevantes. Si se selecciona la opción "No" el recuadro para ingresar información no se habilita.

**G) ¿Cuenta con Estudio de Precios de Transferencia que respalde la presente DD.JJ. Informativa F-601?:** El campo es requerido sujeto a las condicionante de respuestas "Sí" o "No". Dependiendo de la tenencia del Estudio de Precios de Transferencia – EPT, se podrá responder "Sí" o "No", en cualquier caso el recuadro para ingresar información no será habilitado.

## **II.5 Consideraciones en el llenado del Formulario Electrónico F-601**

Para el llenado de la Declaración Jurada Informativa de Operaciones entre Partes Vinculadas – Formulario Electrónico F-601, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1) Los campos de información que se describan como: "Requerido", suponen que el sujeto pasivo ingrese información de manera obligatoria, la cual debe ser correcta, exacta y veraz.
- 2) Los campos de información que se describan como: "Condicional", suponen también que el sujeto pasivo ingrese información de manera obligatoria, siempre y cuando, se cumplan las condicionantes que se detallan en el presente manual, siendo los datos proporcionados correctos, exactos y veraces.

- 3) El llenado y presentación de la Declaración Jurada Informativa de Operaciones entre Partes Vinculadas – Formulario Electrónico F-601, se efectúa bajo los alcances del Parágrafo I del Art. 78° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano.

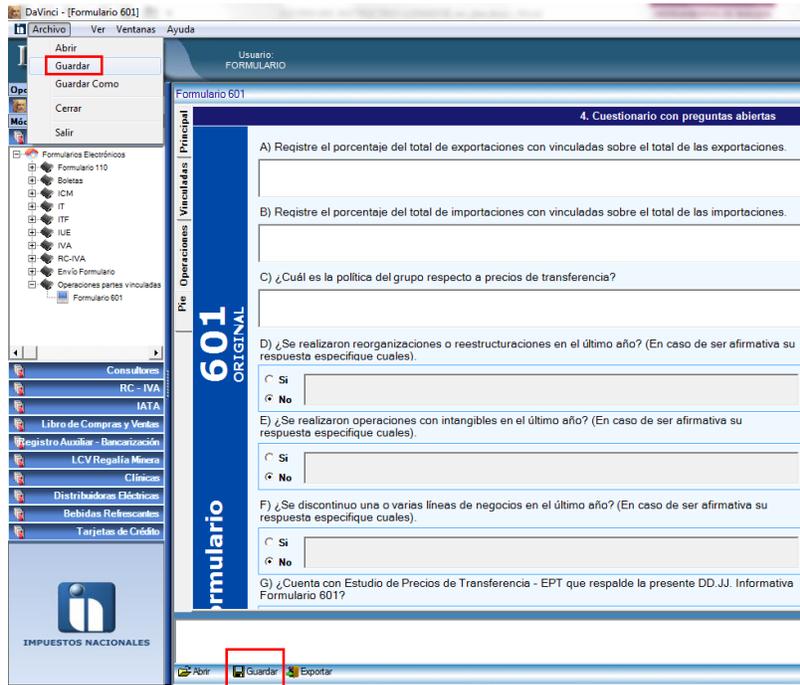
En cuadro siguiente se describen los campos de la Declaración Jurada Informativa de Operaciones entre Partes Vinculadas – Formulario Electrónico F-601:

<b>CAMPOS DEL FORMULARIO ELECTRÓNICO 601</b> <input type="checkbox"/>	
<b>IDENTIFICACION DEL CAMPO</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMPO</b>
<b>1° Seccion: Principal</b>	
Meses comprendidos - Desde	Requerido
Meses comprendidos - Hasta	Requerido
Gestion de cierre - Mes	Requerido
Gestion de cierre - Año	Requerido
A. NIT	Requerido
B. Denominacion o Razón Social	Requerido
C. Sector Económico	Requerido
D. Actividad	Requerido
E. Jurisdicción	Requerido
F. Característica de la Empresa	Requerido
<b>2° Seccion: Vinculadas</b>	
G. Denominación o Razón Social	Requerido
H. Identificación Tributaria País de Origen	Requerido
I. Naturaleza Jurídica	Requerido
J. País de Residencia	Requerido
K. Domicilio Fiscal	Requerido
L. Tipo de Vinculación	Requerido
<b>3° Seccion: Operaciones</b>	
1. Tipo Operación	Requerido
2. Código Tipo Operación	Requerido
3. Monto de la Operación	Requerido
4. Destino Final de la Mercancía	Condicional
5. Cantidad de Operaciones	Requerido
6. Tipo de Moneda Utilizada en la Operación	Requerido
7. Método Utilizado	Requerido
8. Ajuste por Precios de Transferencia	Requerido
9. Índice de Rentabilidad	Condicional
10. Porcentaje Obtenido según Índice de Rentabilidad	Condicional
11. Tasa de Interés Pactada	Condicional
12. Regalías	Condicional
<b>4° Seccion: Pie</b>	
A) Registre el porcentaje del total de exportaciones con vinculadas sobre el total de las exportaciones	Requerido
B) Registre el porcentaje del total de importaciones con vinculadas sobre el total de las importaciones	Requerido
C) ¿Cuál es la política del grupo respecto a precios de transferencia?	Requerido
D) ¿Se realizaron reorganizaciones o reestructuraciones en el último año?	Requerido
E) ¿Se realizaron operaciones con intangibles en el último año?	Requerido
F) ¿Se discontinuo una o varias líneas de negocios en el último año?	Requerido
G) ¿Cuenta con Estudio de Precios de Transferencia que respalde la presente DD.JJ. Informativa F-601?	Requerido

### III. GUARDADO Y ENVIO DEL FORMULARIO ELECTRONICO F-601

#### III.1 GUARDADO DEL FORMULARIO ELECTRONICO F-601

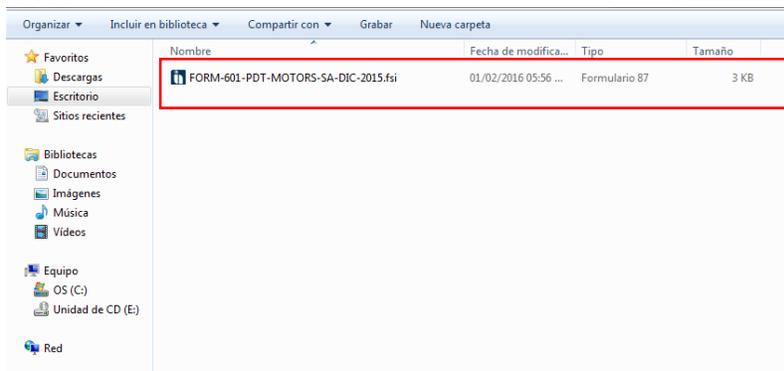
Para el guardado del Formulario Electrónico F-601 el sujeto pasivo podrá recurrir a la opción "Guardar" (icono que se encuentra en la parte inferior de la pantalla junto con las opciones "Abrir" y "Exportar"), o recurrir a la opción "Guardar" que se encuentra en el menú de opciones que se encuentra en la parte superior del formulario, tal como puede apreciarse en la siguiente pantalla:



Con algunas excepciones, el Formulario Electrónico F-601 tiene las mismas funcionalidades que el Formulario "F-110 RC IVA DEPENDIENTES" (Da Vinci), por lo que debe tomarse en cuenta lo siguiente:

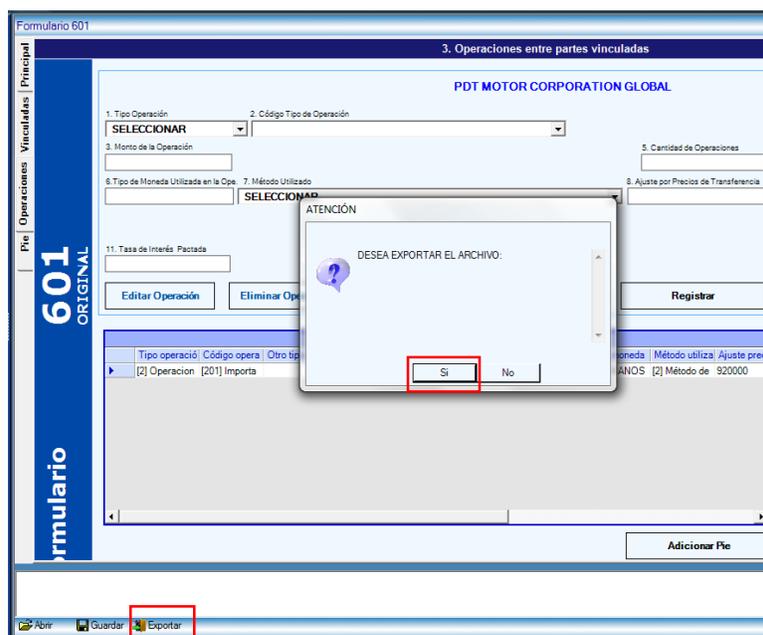
- El aplicativo permite el guardado del archivo con extensión ".fsi" varias veces, es decir, una vez que se grabe el archivo por primera vez con un nombre específico, con la opción "Abrir" se podrá recuperar el Formulario Electrónico F-601 para adicionar datos o para editar información hasta terminar su llenado (las veces que se requiera), en este proceso, cuando se vuelva a presionar la opción "Guardar" la nueva información solapará a la primera con el mismo nombre de archivo.
- Por el contrario si se presiona la opción "Guardar Como" el aplicativo guardara el Formulario Electrónico F-601 con otro nombre, para lo cual se deberá elegir la ruta en la cual se grabe el archivo.
- Cabe mencionar que el aplicativo Da Vinci permite el guardado del Formulario Electrónico F-601 en formato ".fsi", siempre y cuando se haya respondido el apartado de preguntas efectuadas en la cuarta sección del formulario denominada "Pie". De no haberlo hecho de esta forma, al momento del guardado saldrá un mensaje de error indicando que se debe llenar el apartado de preguntas.
- En esta primera versión del F-601, el aplicativo Da Vinci no tiene la opción de impresión del Formulario Electrónico F-601.

Por ejemplo, por la gestión 2015 la empresa PDT MOTORS S.A. llenó el Formulario Electrónico F-601 y generó el archivo con extensión “.fsi” con el siguiente nombre: FORM-601-PDT-MOTORS-SA-DIC-2015, una vez guardado en la ruta correspondiente, el archivo debería mostrarse tal como se muestra en la siguiente pantalla del computador:

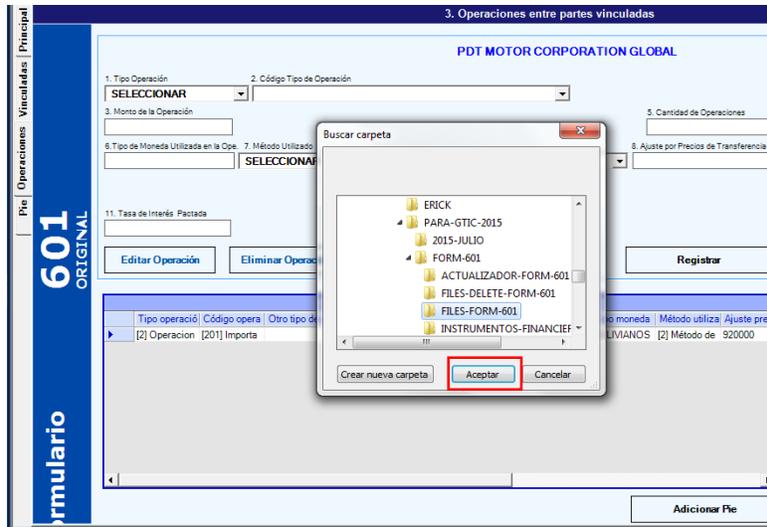


### III.2 ENVÍO DEL FORMULARIO ELECTRONICO F-601

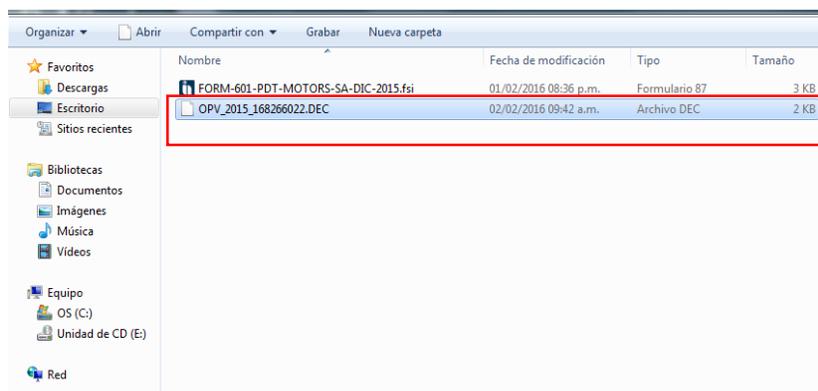
El Formulario Electrónico F-601 una vez llenado de forma completa y guardado en un archivo con extensión “.fsi”, debe ser enviado a través de la Oficina Virtual, para lo cual debe ser exportado a un formato de archivo con extensión “.DEC”, para ello se deberá hacer “clic” sobre la opción “Exportar” que se encuentra en la parte inferior de la pantalla junto con los iconos “Abrir” y “Guardar”. Entonces cuando se presione la opción “Exportar” aparecerá la siguiente pantalla:



Al presionar la opción “Si” el aplicativo desplegará una ventana para que se pueda escoger una ruta donde se va a grabar el archivo en el computador, tal como puede apreciarse en la siguiente pantalla:



Seleccionada la ruta y al presionar la opción "Aceptar" el aplicativo Da Vinci desplegará el siguiente mensaje "EL ARCHIVO SE HA EXPORTADO A FORMATO .DEC". Este mensaje despliega también la pestaña "Aceptar", y al hacer "clic" sobre ella, el Formulario Electrónico F-601 en formato ".DEC" debería reflejarse en la carpeta seleccionada del computador, tal como puede apreciarse en la siguiente pantalla:



Como puede apreciarse el aplicativo Da Vinci, genera el nombre del archivo ".DEC" de manera automática considerando el siguiente orden: OPV\_Gestión(declarada)\_NIT(sujeto pasivo).

### **ENVÍO DEL FORMULARIO F-601 A TRAVES DE LA OFICINA VIRTUAL**

Una vez que se tenga el Formulario Electrónico F-601 en formato ".DEC" se deberá ingresar a la oficina virtual y buscar la opción envío del F-601, tal como se aprecia en la siguiente pantalla:

**Oficina virtual**

- D-CLARO - NEWTON
  - \* DECLARACIONES JURADAS
- EXTRACTO TRIBUTARIO
  - \* EXTRACTO TRIBUTARIO
- DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
  - \* OMISIÓN A LA PRESENTACIÓN
  - \* FUERA DE PLAZO
  - \* PAGOS EN DEFECTO
- NEWTON
  - \* NEWTON FACTURACION
- DA VINCI
  - \* ENVIO F601**
  - \* CONSULTA F601
  - \* CONSULTA RC-IVA
  - \* CONSULTA LCV
  - \* ENVIO INFORMACION BANCARIZACION
  - \* CONSULTA INFORMACION BANCARIZACION
  - \* ENVIO LCV
  - \* ENVIO RC-IVA

**PIZARRA TRIBUTARIA**

Información de interés para usted hoy 02 de febrero de 2016

U.F.V.: 2,1046      Salario Mínimo Nacional: 1656 Bs.  
 Dólar (Compra): 6,86      Tasa de Interés: 8,62 aplicable desde el 10/11/2015  
 Dólar (Venta): 6,96      Multa IDF (expresada en UFV): 400

**IMPORTANTE**

Tome en cuenta el vencimiento de los siguientes formularios:

**COMUNICADOS DE LA OFICINA VIRTUAL**

El SIN le informa:

Al hacer "clic" sobre la opción "ENVIO F601" se desplegará la siguiente pantalla:

**IMPUESTOS NACIONALES**

**Cargar Paquete F-601**

NIT: 168266022

Periodo: Marzo      Año: 2008

**Browse...** No file selected.

**Enviar**

**ENVIO DAVINCI**

[LCV](#)

[RC-IVA](#)

[IATA](#)

[POR INTERNET](#)

[Click aquí](#)

**Qué es NEWTON?**

El sistema de presentación de Declaraciones Juradas o Boletas de Pago vía Internet permite al Contribuyente Prico, Graco o Exportador clasificado como Resto de contribuyentes que solicita devolución impositiva presentar sus Declaraciones Juradas (formularios) originales o rectificatorias o Boletas de Pago a través de la dirección de Internet:

Deberá registrarse el periodo y la gestión a la cual corresponde la Declaración Jurada Informativa – Formulario Electrónico F-601. En la opción "Browse" deberá buscar el archivo ".DEC" para adjuntarlo según la ruta en la cual fue grabado. Al cumplirse estas dos condiciones deberá presionar la opción "Enviar" y el aplicativo desplegará la "Constancia de Presentación" del Formulario Electrónico F-601, de acuerdo al siguiente formato:



## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

### F-601 DECLARACIÓN JURADA INFORMATIVA DE OPERACIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

<b>NIT:</b>	<b>168266022</b>
<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	<b>PDT MOTORS S.A.</b>
<b>PERIODO FISCAL - MES:</b>	<b>12</b>
<b>PERIODO FISCAL - AÑO:</b>	<b>2015</b>
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>02/02/2016 10:13:05 a.m.</b>
<b>Datos resumen de las Operaciones.</b>	
<b>Número de partes vinculadas declaradas:</b>	<b>2</b>
<b>Número de operaciones con partes vinculadas declaradas:</b>	<b>3</b>
<b>Monto total de las operaciones declaradas:</b>	<b>57,875,166.25</b>
<b>Nro de Trámite</b>	<b>1001</b>
<b>Nro de Emisión</b>	<b>-U6UZJK535H4J</b>

Debe tenerse presente que de la información que se despliega en la "Constancia de Presentación", el dato de "Nro de Emisión", es un dato que será pedido para el envío digital del Estudio de Precios de Transferencia – EPT a través de la página web del Servicio de Impuestos Nacionales ([www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo)), para todos los sujetos pasivos obligados de conformidad a los artículos 7º, 8º y 9º de la Resolución Normativa de Directorio 10-0008-15.

## ANEXO

### TABLAS PARAMETRICAS DE LA DECLARACION JURADA INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS – FORMULARIO ELECTRONICO F-601

<b>TABLA 1</b>	
<b>SECTOR ECONOMICO</b>	
1	Petróleo crudo y gas natural
2	Industrias manufactureras
3	Comercio
4	Transporte y almacenamiento
5	Telecomunicaciones
6	Software
7	Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas
8	Minerales metálicos y no metálicos
9	Construcción
10	Electricidad gas y agua
11	Agricultura, silvicultura, caza y pesca
12	Otro

<b>TABLA 2</b>	
<b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	
10101	Exploración de Hidrocarburos
10102	Extracción de petróleo crudo y gas natural
10103	Refinación e Industrialización de Hidrocarburos
10104	Distribución de Gas natural por redes
10105	Exploración y explotación de Hidrocarburos - Estatal
10201	Elaboración y conservación de pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceite y grasas
10202	Producción de otros aceites y grasas
10203	Elaboración de productos lácteos
10204	Elaboración de productos de molinería, almidón y productos derivados del almidón
10205	Elaboración de alimentos preparados para animales
10206	Elaboración de productos de panadería (pan, galletas, pastelería)
10207	Elaboración de macarrones, fideos y productos farináceos similares
10208	Elaboración de otros productos alimenticios (tostado, torrado, molienda de café, elab. de té, mates, miel artificial, chocolates, etc.)
10209	Elaboración de productos vinculados a la agricultura
10301	Destilación y mezcla de bebidas alcohólicas
10302	Elaboración de vinos
10303	Elaboración de bebidas malteadas y de malta (Cerveza)
10304	Elaboración de bebidas aderezadas con jugo de fruta y/o aguas naturales
10305	Elaboración de otras bebidas no alcohólicas en envases herméticamente cerrados
10306	elaboración de bebidas energizantes
10401	Elaboración de productos de tabaco
10501	Hiladura, tejedura y acabado de productos textiles y tintorería industrial
10502	Fabricación de otros productos textiles (confección de frazadas, accesorios para el hogar, tapices y alfombras)
10503	Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo
10601	Fabricación de prendas de vestir excepto prendas de piel
10602	Adobo y teñido de pieles, fabricación de artículos de piel
10701	Curtido y adobo de cueros (curtiembre de cueros)
10702	Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos de talabartería y guarnicionería
10703	Fabricación de calzado
10801	Aserrado y cepilladura de madera

10802	Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables
10803	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, laminados, de partículas y otros tableros y paneles
10804	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones
10805	Fabricación de otros productos de madera, de corcho, paja y materiales trenzables (ataudes)
10901	Fabricación de pasta de madera, papel y cartón (cartón multilaminar)
10902	Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón
10903	Fabricación de otros artículos de papel y cartón
11001	Actividades de edición (Libros, folletos, periódicos y publicaciones periódicas)
11002	Actividades de impresión (Imprenta, encuadernación y serigrafía)
11003	Edición y reproducción de grabaciones
11101	Producción de combustible líquido y gaseoso (etano, butano y propano)
11102	Fabricación y extracción de vaselina, ceras de parafina y otras ceras de petróleo
11103	Fabricación de otros derivados del petróleo no alcanzados por IEHD
11201	Fabricación de sustancias químicas básicas (Fab. de plástico en forma primaria y caucho sintético)
11202	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario (plaguicidas, insecticidas)
11203	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento tinta de imprenta y masillas
11204	Fabricación de productos farmacéuticos
11205	Fabricación de jabones detergentes, perfumes, cosméticos, preparados de tocador y limpieza
11206	Fabricación de explosivos y productos pirotécnicos
11207	Fabricación de fibras manufacturadas
11301	Fabricación de productos de caucho (Fab. Llantas, cámaras y cubiertas para vehículos; recauchutaje de llantas)
11302	Fabricación de otros productos de plástico (envases plásticos)
11320	Fabrica de Cemento - Estatal
11401	Fabricación de vidrio y productos de vidrio (vidrio laminado y templado; artículos de vidrio)
11402	Fabricación de productos minerales no metálicos (Prod. de cerámica, Fab. de ladrillos, Bloques losetas, cal, yeso marmolería)
11403	Fabricación de cemento
11501	Industrias básicas de hierro y acero
11502	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos
11503	Fundición de metales
11601	Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor
11602	Fabricación de otros productos elaborados de metal; actividades de servicios de trabajo de metales
11701	Fabricación de maquinaria de uso general
11702	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática
11703	Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos
11704	Fabricación de hilos y cables aislados
11705	Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias
11706	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación (lámparas y accesorios)
11707	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico
11801	Fabricación de tubos de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos
11802	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos
11901	Fabricación de aparatos e instrumentos médicos y de aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines excepto instrumentos de óptica (aparatos ortopédicos)
11902	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico (Fab. de lentes, monturas y armaduras)
12001	Fabricación de vehículos automotores, carrocerías, remolques y semirremolques
12002	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores (frenos, aros)
12101	Construcción y reparación de buques y otras embarcaciones
12102	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías
12103	Fabricación de aeronaves y naves espaciales (mantenimiento de aeronaves y motores de aeronaves)
12104	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte
12201	Fabricación de muebles de todo tipo (Fab. de colchones, muebles y accesorios)
12202	Fabricación de joyas y artículos conexos (artículos de orfebrería)
12203	Fabricación de instrumentos de música
12204	Fabricación de artículos de deporte
12205	Fabricación de juegos y juguetes
12206	Otras industrias manufactureras (Fab. Bolígrafos, lápices, cintas, sombrillas, sellos, escobas, cepillos y joyas de fantasía)
12301	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos

12302	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos
12401	Explotación Industrial o Actividad mayor de áridos o agregados - Ley 3425
20101	Cultivos en general; cultivo de productos de mercado; horticultura
20102	Cultivo de caña de Azúcar o Remolacha Azucarera
20103	Cultivo de frutas y semillas Oleaginosas (Nueces, Maníes y Soya)
20104	Plantas que dan flores y capullos; viveros
20105	Cultivo de plantas como el café cacao, hojas de té y mate
20106	Cría de ganado vacuno, ovino, cabras, caballos, asnos, cría de ganado lechero.
20107	Cría de ganado porcino
20108	Apicultura
20109	Cría de otros animales
20110	Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)
20201	Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas (explotación de bosques, viveros y forestación)
20202	Extracción de madera (madera en bruto, durmientes y estacas)
20301	PESCA, EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE PECES
20302	Granjas piscícolas
20401	Producción, procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos aves
20402	Mataderos
20403	Preparación y conservación de carne, producción de embutidos
30101	Elaboración y conservación de frutas legumbres y hortalizas
30102	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
30103	Elaboración de productos de molinería (Molienda de trigo, cereales, arroz, producción de harina de arroz, elaboración de alimentos de cereales)
30104	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón
30105	Elaboración de azúcar
30106	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería, manteca, grasa y aceite de cacao.
40501	Prospección y Exploración
40502	Explotación
40503	Concentración
40504	Fundición y refinación
40505	Comercialización
40601	Prospección y Exploración Estatal
40602	Explotación Estatal
40603	Concentración Estatal
40604	Fundición y Refinación Estatal
40605	Comercialización Estatal
50101	Venta de vehículos automotores
50102	Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores
50103	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
50104	Venta de combustible para automotores y lubricantes
50201	Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata (comisionistas, corredores)
50202	Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y de animales vivos
50203	Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
50204	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas
50205	Venta al por mayor de tabacos
50301	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzados
50302	Venta al por mayor de otros enseres domésticos
50401	Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y de productos conexos
50402	Venta al por mayor de metales, minerales metalíferos y radioactivos
50403	Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción
50404	Venta al por mayor de productos químicos industriales básicos, abonos y plaguicidas (materiales plásticos en forma primaria, fibras textiles, materiales para reciclar)
50405	Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales
50406	Venta al por mayor de una variedad de productos que no reflejan una especialidad (supermercados, distribuidores y otros)
50408	Venta al por mayor de otros productos
50409	Importación y Venta de Libros, Diarios, Publicaciones Informativas en Genral, Periódicos y Revistas

50410	Exploración, explotación, producción, refinación, transporte y comercialización o distribución de Hidrocarburos - Estatal
60101	Venta al por menor de otros productos en almacenes no especializados
60102	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en almacenes especializados
60103	Tienda Libre de Tributos (Duty Free Shops)
60201	Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador
60202	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzados y artículos de cuero
60203	Venta al por menor de aparatos, artículos y equipos domésticos
60204	Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio
60205	Venta al por menor de equipo de oficina, libros, periódicos y papelería y equipo fotográfico, óptico y de precisión
60206	Venta al por menor de otros productos en almacenes especializados (Artículos de limpieza, papel tapiz, artículo de joyería, artículos de deporte, juegos, juguetes, flores, plantas ,artesanía y artículos de recuerdo)
60207	Venta especializada de aceites lubricantes y combustible.
60208	Venta al por menor en almacenes de artículos usados (Casa de empeño, anticuarios).
60209	Venta al por menor en puestos de mercado y ferias
60210	Comercialización GNV
60211	Venta de combustible Gasolina Especial y/o Gasolina Premium
60212	Venta de combustible Diesel Oil
70101	Servicios Agrícolas
70102	Servicios Ganaderos
70103	Actividades de servicios conexos (recolección castaña, goma, servicios forestales)
70201	Confección prendas de vestir utilizando materiales no producidos en la misma unidad (Incluye las de cuero)
70202	Operaciones de descarnadura, curtido, blanqueo y depilación de piel
70203	Confecciones de artículos de pieles finas o de cuero sin depilar
70301	Servicio de impresión para terceros
70302	Servicio de fotocopadoras y termo copadoras
70303	Otras actividades de impresión
70401	Tornería y/o matricería metálica
70402	Mecánica en General
70403	Tratamiento y revestimiento de metal (Galvanoplastia Esmaltado)
70404	Rectificación de motores
70405	Otras actividades de tratamiento de revestimiento de metales
70501	Generación, captación y distribución de energía eléctrica
70502	Suministro de gas; distribución de combustibles gaseosos
70503	Suministro de vapor y agua caliente
70504	Captación, depuración y distribución de agua
70601	Trabajos de albañilería
70602	Acondicionamiento de edificios (instalación de cañerías, eléctrica, ascensores, etc)
70603	Terminación de edificios (Revoque, pintura, revestimiento de pisos, decoraciones de interiores)
70604	Alquiler de Equipo de construcción o demolición dotado de operarios
70605	Explotación Artesanal o Actividad menor de áridos o agregados - Ley 3425
70701	Lavado lustrado y otros servicios de conservación de vehículos automotores
70702	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
70703	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
70801	Actividades de comisionistas, corredores de productos básicos, subastadores
70802	Otras actividades por mayor de corredores y comisionistas
70901	Reparación de efectos personales y enseres domésticos
70902	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad, etc.
71001	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
71002	Alquiler de bienes raíces propios
71003	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
71004	Contratos anticreticos
71101	Alquiler de equipo de transporte
71102	Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo

71103	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos (Cintas de video, ampliaciones, disfraces, vidrios de cristal y utensilio de cocina)
71201	Eliminación de desperdicios y aguas residuales saneamiento y actividades similares
71301	Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y empleadores
71302	Actividades de sindicatos
71303	Actividades de organizaciones religiosas
71304	Actividades de organizaciones políticas
71305	Actividades de otras asociaciones (Logias)
71306	Actividades de Organismos no Gubernamentales sin Fines de Lucro
71307	Actividades de Organismos Oficiales de Cooperación Internacional; Instituciones exentas por Convenio Internacional
71308	Organismos de ayuda social y cooperación que no desarrollan actividad gravada
71309	Proyectos de desarrollo social a través del Estado Plurinacional a Organizaciones Indígenas, Originarias y Comunidades Campesinas
71401	Actividades de cinematografía y otras actividades de entretenimiento
71402	Actividades de radio y televisión
71403	Servicios de salones de baile
71404	Discotecas
71405	Clubes Nocturnos
71406	Actividades de Gimnasio
71407	Actividades de Agencias de noticias
71408	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
71409	Actividades Deportivas y otras actividades de esparcimiento
71410	Actividades de Juegos de azar y sorteos
71411	Espectáculo Público Permanente
71412	Espectáculo Público Eventual
71501	Lavado y limpieza de prendas de tela y de piel, incluso la limpieza en seco
71502	Peluquería y otros tratamientos de belleza
71503	Pompas fúnebres y actividades conexas
71504	Hogares privados con servicio doméstico
71505	Otras actividades de servicio (sauna, adelgazamiento, masajes, balnearios astrología y baños)
71601	Actividades en equipo de informática
71602	Consultores en proyectos de informática y suministro de programas de informática
71603	Procesamiento de datos
71604	Actividades relacionadas con diseño e implantación de redes de datos
71605	Mantenimiento y reparación Maq de oficina e informática
71606	Otras actividades de informática
71701	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
71702	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
71801	Actividades jurídicas
71802	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoria; asesoramiento en materia de impuestos
71803	Actividades de estudio de mercados y realización de encuestas de opinión pública; asesoramiento empresarial y en materia de gestión
71804	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas
71805	Publicidad
71806	Obtención y dotación de personal
71807	Actividades de investigación y seguridad
71808	Actividades de limpieza de edificios
71809	Actividades fotografía
71810	Actividades de envase y empaque
71811	Otras actividades empresariales (diseño en general, microfilmación)
71812	Actividades relacionadas a oficios (personas naturales)
71813	Consultores, servicios profesionales y técnicos
71814	Distribuidores Mayoristas de Periódico
71815	Directores y Síndicos de Sociedades Anónimas y en comandita y Socios de otro tipo de Sociedad
71816	Actividades de Seguridad Privada
71901	Actividades de Hospital (rehabilitación, centros de prevención)
71902	Actividades de médicos y odontólogos
71903	Actividades relacionadas con la salud humana (Fisioterapia, laboratorios, paramédicos, masajes)

71904	Servicio de salud en clínica
71905	Actividad de Farmacias
72001	Servicio de veterinaria para animales domésticos
72002	Otros servicios de veterinaria y agronomía
72101	Servicios sociales con alojamiento (albergues, orfanatos, centros, asilos)
72102	Servicios sociales sin alojamiento (guardería infantil)
72201	Hoteles
72202	Moteles, hostales, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal
72203	Restaurantes
72204	Snacks, confiterías y salones de te
72205	Bares; whiskerías y cafés
72206	Pensiones y cantinas
72207	Otros servicios de comidas
72301	Transporte por vía férrea
72302	Transporte de pasajeros interdepartamental y larga distancia
72303	Servicio de Radio Taxis
72304	Transporte urbano de carga y/o pasajeros
72305	Transporte de carga interdepartamental y larga distancia
72306	Transporte por tuberías
72307	Transporte de Carga Internacional
72309	Empresa de Transporte Internacional de Carga Terrestre Férreo
72401	Transporte marítimo y de cabotaje
72402	Transporte por vías de navegación interiores
72403	Empresa de Transporte Internacional de Carga Fluvial
72404	Empresa de Transporte Internacional por Ductos, Tuberías y Cables
72501	Transporte regular de pasajeros y carga por vía aérea
72502	Transporte no regular por vía aérea (Alquiler de aeronaves)
72503	Empresa de Transporte Internacional de Carga Aérea
72601	Manipulación de la carga
72602	Almacenamiento y depósito
72603	Otras actividades de transporte complementaria (Terminal de buses, playas de estacionamiento, etc)
72604	Actividades de agencias de viajes y organizadores de viajes
72605	Actividades de otras agencias de transporte (servicio de mudanzas, agencias de aduana, verificadoras)
72606	Administración y desarrollo de Zona Franca - Concesionario
72607	Agencia Despachante de Aduana
72608	Despachante de Aduana
72609	Empresa de Consolidación y Desconsolidación de Carga Internacional
72610	Operador de Transporte Multimodal
72701	Actividades postales y de correo (courriers)
72702	Telecomunicaciones
72801	Actividades relacionadas a la banca del gobierno
72802	Arrendamiento financiero de bienes muebles
72803	Actividades bancarias comerciales
72804	Instituciones especializadas de ahorro y/o préstamo
72805	Arrendamiento financiero de bienes inmuebles
72806	Otro tipo de crédito
72807	Otros tipos de intermediación financiera
72808	Colocación de capitales no mayor a 3 años (Intereses, rendimientos, etc.)
72809	Prestamos entre personas naturales
72901	Planes de seguro de vida
72902	Planes de pensiones
72903	Planes de seguros generales y reaseguros
73001	Administración de mercados financieros
73002	Actividades Bursátiles
73003	Actividades auxiliares de la intermediación financiera

73004	Actividades auxiliares de la financiación de planes de seguros y de pensiones
73101	Enseñanza, preescolar, primaria y secundaria
73102	Enseñanza superior
73103	Enseñanza de adultos y otros tipos de enseñanza
74001	Actividad de Farmacia
80101	Preparación del terreno
80102	Construcción de edificios completos o de parte de edificios; obras de ingeniería civil
80103	Conclusión de edificios, obra fina
90101	Administración del gobierno central
90102	Instituciones públicas descentralizadas sin fines empresariales
90105	Instituciones de seguridad social
90106	Servicios y/o actividades sujetas al IVA
90201	Empresas Públicas no financieras nacionales
90202	Empresas Públicas no financieras regionales
90301	Instituciones públicas financieras
90302	Gobierno Autónomo Departamental
90303	Gobierno Autónomo Municipal

<b>TABLA 3</b>	
<b>CARACTERÍSTICA DE LA EMPRESA</b>	
1	Entidades de manufactura/producción.
2	Entidades de distribución.
3	Prestadores de servicios.
4	Arrendadores.
5	Licenciatarios.
6	Otro

<b>TABLA 4</b>	
<b>NATURALEZA JURÍDICA</b>	
NAT	Persona Natural
JUR	Persona Jurídica

TABLA 5					
CODIFICACION DE PAISES					
100	Afganistán	180	Groenlandia	260	Noruega
101	Albania	181	Guadalupe	261	Nueva Caledonia
102	Alemania	182	Guam	262	Nueva Zelanda
103	Andorra	183	Guatemala	263	Omán
104	Angola	184	Guayana Francesa	264	Países Bajos, Holanda
105	Anguilla	185	Guinea Bissau	265	Pakistán
106	Antártida	186	Guinea Ecuatorial	266	Palau
107	Antigua y Barbuda	187	Guyana	267	Panamá
108	Antillas Holandesas	188	Haiti	268	Papúa-Nueva Guinea
109	Arabia Saudita	189	Honduras	269	Paraguay
110	Argelia	190	Hong Kong	270	Perú
111	Argentina	191	Hungría	271	Polinesia Francesa
112	Armenia	192	India	272	Polonia
113	Aruba	193	Indonesia	273	Portugal
114	Australia	194	Irán	274	Puerto Rico
115	Austria	195	Irak	275	Qatar
116	Azerbaiyán	196	Irlanda	276	Reino Unido
117	Bahamas	197	Isla De Navidad, Isla Christmas	277	República Centroafricana
118	Bahrein	198	Isla Pitcairn	278	República Checa
119	Bangladesh	199	Islandia	279	República del Congo
120	Barbados	200	Islas Caimán	280	República Democrática del Congo
121	Bélgica	201	Islas Cocos	281	República Guinea
122	Belice	202	Islas Cook	282	Reunión
123	Benín	203	Islas Feroe	283	Ruanda
124	Bermudas	204	Islas Malvinas	284	Rumanía
125	Bielorrusia	205	Islas Marshall	285	Sáhara Occidental
126	Bolivia	206	Islas Salomón	286	Samoa
127	Bosnia-Herzegovina	207	Islas Turcas y Caicos	287	Samoa Americana
128	Botswana	208	Islas Virgenes Americanas	288	San Cristobal y Nevis
129	Brasil	209	Islas Virgenes Británicas	289	San Marino
130	Brunei Darussalam	210	Israel	290	San Vicente y Granadinas
131	Bulgaria	211	Italia	291	Santa Lucía
132	Burkina Faso	212	Jamaica	292	Santa Sede, Vaticano, Ciudad del Vaticano
133	Burundi	213	Japón	293	Santo Tomé y Príncipe
134	Bután	214	Jordania	294	Senegal
135	Cabo Verde	215	Kazajstán	295	Serbia
136	Camboya	216	Kenia	296	Seychelles
137	Camerún	217	Kirguistán	297	Sierra Leona
138	Canadá	218	Kiribati	298	Singapur
139	Chad	219	Kosovo	299	Siria
140	Chile	220	Kuwait	300	Somalia
141	China	221	Laos; oficialmente: República Democrática Popular Lao	301	Sri Lanka
142	Chipre	222	Lesotho	302	Sudáfrica
143	Ciudad del Vaticano	223	Letonia	303	Sudán
144	Colombia	224	Líbano	304	Sudán del Sur
145	Comores	225	Liberia	305	Suecia
146	Corea del Norte	226	Libia	306	Suiza
147	Corea del Sur	227	Liechtenstein	307	Surinam
148	Costa de Marfil	228	Lituania	308	Swazilandia
149	Costa Rica	229	Luxemburgo	309	Tadjikistan
150	Croacia	230	Macao	310	Tailandia
151	Cuba	231	Macedonia	311	Taiwan
152	Dinamarca	232	Madagascar	312	Tanzania
153	Djibouti, Yibuti	233	Malasia	313	Territorios Palestinos
154	Dominica	234	Malawi	314	Tíbet
155	Dominicana, República	235	Maldivas	315	Tierras Australes y Antárticas Francesas
156	Ecuador	236	Malí	316	Timor Oriental
157	Egipto	237	Malta	317	Togo
158	El Salvador	238	Marianas del Norte	318	Tokelau
159	Emiratos Árabes Unidos	239	Marruecos	319	Tonga
160	Eritrea	240	Martinica	320	Trinidad y Tobago
161	Eslovaquia	241	Mauricio	321	Túnez
162	Eslovenia	242	Mauritania	322	Turkmenistan
163	España	243	Mayotte	323	Turquía
164	Estados Unidos	244	México	324	Tuvalu
165	Estonia	245	Micronesia, Estados Federados de	325	Ucrania
166	Etiopía	246	Moldavia	326	Uganda
167	Federación Rusa	247	Mónaco	327	Uruguay
168	Filipinas	248	Mongolia	328	Uzbekistán
169	Finlandia	249	Montenegro	329	Vanuatu
170	Fiyi	250	Montserrat	330	Venezuela
171	Francia	251	Mozambique	331	Vietnam
172	Gabón	252	Myanmar, Birmania	332	Wallis y Futuna
173	Gambia	253	Namibia	333	Yemen
174	Georgia	254	Nauru	334	Zambia
175	Ghana	255	Nepal	335	Zimbabwe
176	Gibraltar	256	Nicaragua	336	Otro
177	Gran Bretaña	257	Niger		
178	Granada	258	Nigeria		
179	Grecia	259	Niue		

<b>TABLA 6</b>		
<b>TIPO DE VINCULACIÓN</b>		
1	D.S. 2227, Art. 2, Paragrafo I, Numeral 1	Una persona natural o jurídica nacional participe directamente o a través de terceros en la dirección, control, administración o posea capital en una o más empresas del exterior o, sucursales, filiales o subsidiarias de empresas del exterior que realicen operaciones en territorio nacional;
2	D.S. 2227, Art. 2, Paragrafo I, Numeral 2	Una persona natural o jurídica del exterior, participe directamente o a través de terceros en la dirección, control, administración o posea capital en una o más empresas nacionales o sucursales, filiales, o subsidiarias de empresas del exterior que operen en territorio nacional
3	D.S. 2227, Art. 2, Paragrafo I, Numeral 3	Una persona natural o jurídica con operaciones en territorio nacional que mantenga relaciones comerciales y/o financieras directas o indirectas, con personas naturales o jurídicas domiciliadas o que realicen operaciones en países o regiones con baja o nula tributación
4	D.S. 2227, Art. 2, Paragrafo I, Numeral 4	Una empresa sucursal, filial o subsidiaria en territorio nacional mantenga operaciones con su casa matriz del exterior o viceversa
5	D.S. 2227, Art. 2, Paragrafo I, Numeral 5	Se realicen operaciones comerciales y/o financieras entre una sucursal, filial o subsidiaria situada en territorio nacional y otra del exterior de una misma casa matriz
6	D.S. 2227, Art. 2, Paragrafo I, Numeral 6	Se realicen operaciones comerciales y/o financieras entre una empresa nacional y otra en el extranjero, cuyos propietarios, accionistas, socios, gerentes, miembros de directorio o personal jerárquico tengan parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad

<b>TABLA 7</b>	
<b>CÓDIGO DE OPERACIÓN</b>	
1	Operaciones de Ingreso
2	Operaciones de Egreso
3	Operaciones de Activo
4	Operaciones de Pasivo

<b>TABLA 8</b>		
<b>CÓDIGO TIPO DE OPERACIÓN</b>		
100	INGRESO	Exportación o venta de inventarios producidos
101	INGRESO	Exportación o venta de inventarios para distribución no producidos
102	INGRESO	Prestación de servicios
103	INGRESO	Servicios intermedios de la producción (maquila)
104	INGRESO	Servicios administrativos
105	INGRESO	Seguros y reaseguros
106	INGRESO	Comisiones
107	INGRESO	Honorarios
108	INGRESO	Regalías
109	INGRESO	Publicidad
110	INGRESO	Asistencia técnica
111	INGRESO	Servicios técnicos
112	INGRESO	Prestación de servicios financieros
113	INGRESO	Prestación de otros servicios financieros
114	INGRESO	Prestación de otros servicios diferentes de los financieros
115	INGRESO	Intereses sobre préstamos
116	INGRESO	Comisiones sobre préstamos
117	INGRESO	Arrendamientos
118	INGRESO	Ventas de acciones
119	INGRESO	Venta de obligaciones
120	INGRESO	Exportación o venta de activos fijos
121	INGRESO	Otras inversiones
122	INGRESO	Venta de bienes intangibles
123	INGRESO	Utilidad por operaciones de futuros distintas de las del sector financiero
124	INGRESO	Garantías
125	INGRESO	Prestación de otros servicios
126	INGRESO	Rendimientos por otras inversiones
127	INGRESO	Utilidad o pérdida por derivados financieros
128	INGRESO	Otros ingresos
200	EGRESO	Importación de inventarios para producción
201	EGRESO	Importación de inventarios para distribución
202	EGRESO	Servicios intermedios de la producción (maquila)
203	EGRESO	Servicios administrativos
204	EGRESO	Seguros y reaseguros
205	EGRESO	Comisiones
206	EGRESO	Honorarios
207	EGRESO	Regalías
208	EGRESO	Publicidad
209	EGRESO	Asistencia técnica
210	EGRESO	Servicios técnicos
211	EGRESO	Prestación de servicios financieros
212	EGRESO	Prestación de otros servicios financieros
213	EGRESO	Prestación de otros servicios diferentes de los financieros
214	EGRESO	Intereses sobre préstamos
215	EGRESO	Comisiones sobre préstamos
216	EGRESO	Arrendamientos
217	EGRESO	Adquisición de acciones
218	EGRESO	Adquisición de obligaciones
219	EGRESO	Importación o adquisición de activos fijos
220	EGRESO	Otras inversiones
221	EGRESO	Adquisición de bienes intangibles
222	EGRESO	Pérdidas por operaciones de futuros distintas de las del sector financiero
223	EGRESO	Garantías
224	EGRESO	Prestación de otros servicios
225	EGRESO	Utilidad o pérdida por derivados financieros
226	EGRESO	Otros Egresos
300	ACTIVO	Préstamos o créditos
301	ACTIVO	Otros Activos
400	PASIVO	Préstamos o créditos
401	PASIVO	Otros pasivos

<b>TABLA 9</b>	
<b>CÓDIGO MÉTODO UTILIZADO</b>	
1	Método del precio comparable no controlado
2	Método del precio de reventa
3	Método del costo adicionado
4	Método de la distribución de utilidades
5	Método del margen neto de la transacción
6	Método del precio notorio en transacciones en mercados transparentes

<b>TABLA 10</b>	
<b>INDICES DE RENTABILIDAD</b>	
1	Margen Operativo / Activos Operativos
2	Margen Operativo / Ingresos Operativos (ventas)
3	Margen Bruto / Gastos operativos
4	Margen Bruto / Ventas
5	Margen Bruto / Costo de ventas
6	Margen operativo / Costo de ventas + Gastos operativos
7	Otro

<b>TABLA 11</b>	
<b>REGALÍAS</b>	
1	Porcentaje sobre ventas
2	Monto fijo
3	Otros criterios